

INFORME DE LA ADMINISTRACION

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TORRES & TORRES AGENTES DE ADUANA (TTADAD) C.A.

Cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos y al tenor de lo señalado en el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías, me permito poner a consideración de ustedes el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2007.

El año 2007 estuvo marcado por una notable recesión a nivel económico en todo el País, no obstante nuestras ventas reflejaron un ligero incremento del 7,44% con relación al año anterior. Los gastos relacionados a la obtención de estas cifras en ventas tuvieron un notable crecimiento; especialmente los rubros de suministros de oficina y computación, sueldos, entre otros; a pesar de todo esto la empresa logró terminar el periodo con una utilidad similar a la del 2006.

Logramos cumplir a cabalidad nuestro OCTAVO programa semillero Costa, incorporando en esta ocasión aspirantes de Manta, proyectándonos a preparar personal que maneje la logística aduanera desde ese Puerto del Ecuador. Adicionalmente llevamos a cabo el PRIMERO en la Sierra, con la participación de 6 alumnos, de los cuales pudimos ofertar plazas de trabajo para todos ellos. En general tuvimos un incremento de personal del 8 % con relación al 2006.

Los cambios en los procesos Aduaneros que regirán a partir de Marzo del 2008, nos lleva a iniciar el año con una reestructuración en las Areas Operativas, así como también la revisión de las tarifas pactadas por nuestros servicios.

La Sucursal de Quito logró homologar procesos de la Matriz lo que nos ayudará a ofrecer un mejor servicio y ser más competitivos en ese mercado en el 2008.

Las Auditorias Externas de Seguimiento a nuestro Sistema de Gestión de Calidad, fueron exitosas, cumpliendo con los requisitos que exige la Norma ISO 9001-2000.

Para el año 2008, se plantea el objetivo de implementar la BASC e instalar una oficina en Huaquillas

Esta Administración en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 208 de la Ley de Compañías, se permite proponer a ustedes, señores accionistas asistentes a esta Junta General, que las utilidades del ejercicio 2.007 sean distribuidas a los accionistas.

Atentamente,


Ing. Pablo Torres Alaña
Gerente General

